TRANSMETRO
NIT: 802.021.209-1

ALCALDÍA DE BARRANQUILLA

Enrique Iborra

EL SUSCRITO SUBGERENTE ADMINISTRATIVO DE TRANSMETRO S.A.S.

CERTIFICA

Que, revisada la planta de personal de Transmetro S.A.S., se constata que la entidad no cuenta con el personal de planta o que el existente no resulta suficiente para el desarrollo de las actividades que se requieren contratar, relacionadas con la prestación de servicios profesionales, dirigidos a garantizar el cumplimiento de las actividades misionales de la subgerencia de operaciones de Transmetro S.A.S., en el marco de la ejecución del convenio interadministrativo CD-59-2025-5293, en consonancia con las metas del plan de desarrollo 'Barranquilla a otro nivel 2024-2027".

En constancia de lo anterior se firma en Barranquilla a los dieciocho (18) días del mes de agosto de 2026.

CRISTIAN DE JESUS CANTILLO BARRAZA
Subgerente Administrativo